CONTRATO/CONVENIO No.:	ENV-15-32-1620-25
CONTRATISTA/ASOCIADO:	ECOACCIONES INGENIERIA Y GESTIÓN SOSTENIBLE S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA/ASOCIADO:	901.010.196-6
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO:	Prestación de servicios para el fortalecimiento del programa de gestión integral de la calidad de aire y ruido en el marco del proceso de acreditación de la matriz de calidad de aire y ruido de la secretaría de medio ambiente y desarrollo agropecuario.
SUPERVISOR/INTERVENTOR:	Andres Felipe Mejia Restrepo

Entre los suscritos, BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 42.891.940, Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario quien actúa en su condición de ordenador del gasto del municipio de Envigado, debidamente facultado según Decreto municipal Nº 20240000010 del 01 de enero de 2024, quien para efectos de este contrato se denominará EL MUNICIPIO de una parte y de otra parte el señor GERMAN EDUARDO CASTELLANOS, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.128.406.398 en calidad de representante legal de la Empresa, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, y el funcionario ANDRES FELIPE MEJÍA RESTREPO con cédula de ciudadanía N° 3.391.758 en su calidad de SUPERVISOR, del contrato de la referencia, acuerdan proceder a su liquidación, conforme con el siguiente detalle

1. Información básica y resumen financiero:

FECHA DE INICIO:	8 de octubre de 2025
PRÓRROGA:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN:	Diciembre 13 de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:	$ 71.992.462
VALOR ADICIONADO:	$ N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 71.992.462
VALOR PAGADO:	$ 71.992.462
VALOR POR PAGAR:	$ 0
VALOR POR LIBERAR:	$ 0
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO:	N/A
CDP	01-110-20251783 del 29 de agosto de 2025
RDP	01-111-20252878 del 6 de octubre de 2025

PLAZO	75 días
FORMA DE PAGO	Forma de Pago: El Municipio de Envigado realizará el pago al Contratista, de la siguiente forma: El pago lo hará el Municipio de Envigado, al Contratista, en la caja de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, previa presentación de la cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Este pago se hará en pagos parciales según servicio efectivamente prestado y recibido a entera satisfacción, según certificado y control del supervisor del contrato; con una constancia que acredite que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C. Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal: PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique. PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica). Nota: El Municipio de Envigado contará con un término de cuarenta y cinco (45) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso. Parágrafo: Como un requisito para la ejecución del contrato, es la inscripción de la cuenta financiera por parte del proponente seleccionado a la cual el Municipio le hará los pagos que se deriven de la contratación

2. En la ejecución del contrato se realizaron los siguientes pagos discriminados por fuente de financiación:

NÚMERO DE ACTA DE PAGO	FECHA DE ACTA DE PAGO	VALOR COFINANCIADO	VALOR RECURSO PROPIO	VALOR PAGADO
001	3 de diciembre de 2025	N/A	$ 22.480.512	$ 22.480.512
002	12 de diciembre de 2025	N/A	$ 49.511.950	$ 49.511.950
VALOR TOTAL PAGADO				$ 71.992.462
VALOR PENDIENTE POR PAGAR				$0

3. **Adiciones, prórrogas o modificaciones:**

TIPO DE MODIFICACIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN
PRÓRROGA:		N/A
SUSPENSIÓN:		N/A
REINICIO:		N/A
CESIÓN:		N/A

4. **Obligaciones ejecutadas y sistema de seguridad social:**

4.1 Se deja constancia por parte de le entidad que las actividades y obligaciones del contrato fueron ejecutadas según lo establecido en las normas, especificaciones técnicas y condiciones contractuales pactadas,

4.2 De igual manera se deja explícitamente documentado que las actividades y obligaciones del contrato fueron recibidas a entera satisfacción, desde la Supervisión.

4.3 Desde la supervisión se otorgó visto bueno y autorizo los pagos realizados hasta el momento

4.4 la supervisión manifiesta que el contratista durante la ejecución del contrato cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

4.5 La supervisión también manifiesta que, para el momento de la presente liquidación, el contratista demuestra que se encuentra al día en el pago de sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

5. **¿Durante el contrato hubo requerimientos al contratista/asociado?**

 Si_____ No_____X_____ cuáles_____
 (especifique cuales, las fechas y los medios a través de los que se hizo y si fue o no resueltos o contestados)

6. **Observaciones y/o declaraciones de las partes:**

 6.1 Contratista:
 Mantengo las capacidades, facultades para la suscripción de esta acta, sin que hasta el momento incurra en inhabilidades o incompatibilidades consagradas en la legislación vigente

 6.2 Ordenador del Gasto:
 (el ordenador puede referirse a la liquidación)

 6.3 Supervisor: en su informe final dejo constancia expresa de lo siguiente: Se otorga Visto bueno para pago de acuerdo a la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

7. **Pólizas:** Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó garantías, como se describe a continuación:

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
CO1.WRT.18095243	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	10.798.869	30/09/2025	30/06/2026
CO1.WRT.18095243	Cumplimiento - Pago de salarios	10.798.869	30/09/2025	31/03/2026
CO1.WRT.18095243	Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10.798.869	30/09/2025	31/12/2028

PRIMERA PRÓRROGA Y ADICIÓN (Si aplica)

GARANTÍA No.	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La supervisión también manifiesta que las garantías anteriormente descritas, para el momento de la liquidación se encuentran aún vigentes.

8. Las partes declaran que SI _____NO__X___ subsisten obligaciones Post liquidación (si marca si, establezca claramente cuales son y para cuándo deben ser cumplidas)

9. **Anexos:**
La presente acta se acompaña para todos los efectos de los siguientes documentos enunciados que hacen parte de su integralidad.

- Parafiscales y documentos del revisor fiscal (cuando aplique)
- Comprobantes de egreso
- Certificado de existencia y representación (cuando aplique)

En virtud de lo anterior las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO/CONVENIO (ENV-15-32-1620-25)** suscrito entre el **MUNICIPIO DE ENVIGADO** y **ECOACCIONES SAS** según el resumen financiero antes señalado.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con excepción de las obligaciones pos contractuales que aquí se hayan declarado.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia *(cuando aplique)*.

La presente Liquidación del Contrato Electrónico No. ENV-15-32-1620-25 de (2025) se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. (aplica para los contratos suscritos en SECOP II, para el caso de SECOP I Y TVEC deberá ser un acta suscrita)

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE A TRAVÉS DEL SECOP II

BEATRIZ ELENA LEMA FERNANDEZ
Ordenador del gasto

GERMAN EDUARDO CASTELLANOS
Contratista

ANDRES FELIPE MEJIA
Supervisor